

CORO DE CÁMARA Y DINÁMICA DE ENSAYO (optativa)

Departamento de Composición y Dirección

cs ma conservatorio superior

GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE

a) Identificación de la asignatura

- Nombre de la asignatura: Coro de Cámara y Dinámica de Ensayo I-IV
- Tipo de asignatura: optativa
- Materia a la que se vincula: Música de Conjunto
- Especialidades a las que va dirigida: Todas
- Cursos a los que va dirigida: Todos
- Requisitos previos necesarios para su elección: ninguno
- Impartición: Primer semestre, cardinales impares / Segundo semestre, cardinales pares
- Créditos ECTS por semestre: 0,5 / Valor total en horas por semestre: 15h
- Prelación con otras asignaturas: no figura
- Distribución del número total de horas de la asignatura en:

| Horas presenciales lectivas por semestre: clase individual, clase colectiva) | |
|--|--|
| Estimación de otras horas presenciales por semestre (clases magistrales, audiciones, | |
| exámenes,) | |
| Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre | |

- Calendario de Impartición: 14 semanas por semestre (o según determine el calendario del CSMA)
- Departamento: Composición y Dirección

b) Descripción y contextualización de la asignatura

El canto coral es una actividad muy enriquecedora para la formación musical del alumno ya que permite trabajar diversos aspectos que serán fundamentales en el desarrollo de la actividad del futuro músico. Cantar en grupo constituye un contexto de aprendizaje importantísimo e implica beneficios en distintos ámbitos, proporcionando la oportunidad de desarrollar destrezas vocales, auditivas, cognitivas, psicológicas y sociales. Permite al alumno desarrollar de forma práctica los conocimientos teóricos adquiridos sobre armonía, análisis, contrapunto, forma, estilos e interpretación, así como mejorar en su entrenamiento auditivo polifónico. Todos estos aspectos le enriquecerán como intérprete y como músico.

- Desarrollo de la conciencia corporal y de la importancia de la postura para lograr una correcta emisión vocal.
- Conocimiento básico del instrumento vocal y de su funcionamiento. Desarrollo del oído interno como base de la afinación y de la audición armónica.
- Desarrollo de la actitud de escucha como elemento indispensable para lograr una correcta afinación y un equilibrio sonoro adecuado.
- Práctica de la interpretación musical en grupo, favoreciendo el desarrollo de la responsabilidad como miembro de un colectivo.
- Práctica de la lectura y repentización coral, favoreciendo la eficacia en el montaje de las obras.

GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE

Práctica de dinámicas de ensayo diferentes (con directores y enfoques distintos)

c) Contenidos

Los contenidos son de naturaleza transversal, es decir que se trabajarán desde el inicio de la actividad durante todo el proceso formativo, no pudiendo secuenciarse por cursos debido a las características intrínsecas de la música en conjunto, que pone en práctica todos los contenidos desde la primera sesión. Durante cada curso el alumno interiorizará y reforzará todos los contenidos, mejorando sus destrezas y abordando distintas formaciones, épocas y estilos a lo largo de la historia musical para adquirir un bagaje suficiente y las herramientas necesarias que le permitan ser solvente y demostrar una autonomía en la actividad.

Curso 1° y 2°

Práctica de la interpretación musical en grupo.

- Conocimiento del repertorio coral.
- Desarrollo de <u>hábitos y técnicas de ensayo</u>, así como de la <u>responsabilidad</u> como miembro de un colectivo.
- Práctica de <u>lectura a primera vista</u>, flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.
- Desarrollo del <u>oído interno</u> como base de la afinación y de la audición armónica
- Desarrollo de la <u>actitud de escucha</u> para adaptarse equilibradamente al conjunto y contribuir a la unidad sonora.
- Comprensión y análisis de los <u>elementos compositivos</u> esenciales del repertorio con el fin de reconocer características estilísticas y enriquecer la propia interpretación.
- <u>Cooperación</u> en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
- Concepción y desarrollo de <u>proyectos musicales colectivos</u>. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta asignatura un carácter flexible y adaptable a las diferentes características del grupo (en función del número de componentes y de la distribución de las voces) y de los estilos y tradiciones interpretativas.

Así mismo, se trabajará el desarrollo de la habilidad para la **memorización** del material musical y el uso de la memoria en la interpretación

d) Competencias que desarrolla la asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
 - T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE

- T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
 - T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
 - T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
 - T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

- G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- G4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- G7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- E3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- E4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
 - E7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- E8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- E9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos, dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE

E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

e.1 Metodología de clases y actividades:

La asignatura se concibe, desde la perspectiva del desarrollo de un aprendizaje permanente e integral, como una actividad interpretativa de conjunto que está sustentada en el conocimiento de un repertorio representativo, la asimilación de los contenidos propios, profundizando en cada uno de los aspectos involucrados en la actividad coral con una visión global, durante los dos cursos de formación académica.

Las formaciones coral obedece a las especificidades propias de la asignatura en cuanto a elección del repertorio y coherencia en la conformación del grupo, por lo que el alumnado pueden pertenecer a distintos niveles o cursos, teniendo que considerar el desarrollo de sus capacidades de forma individual atendiendo a su periodo formativo en correspondencia con su curso académico, evaluando su aprendizaje individual y función dentro del grupo en cada curso que contempla la asignatura, potenciando y profundizando sus habilidades y destrezas de un curso al siquiente, de acuerdo con los objetivos propios de la asignatura.

El alumnado será el verdadero protagonista en todo momento, deberán buscar el repertorio propuesto, analizar e interpretar las obras de manera adecuada, para ello podrán recurrir a audiciones y referencias bibliográficas y contarán además con el asesoramiento del profesor, que les guiará en su aprendizaje.

Se pretende que el alumnado vaya creando sus propios esquemas y maduren sus conocimientos en cuanto a la interpretación y conjunto de las obras.

Se favorecerá en todo momento el diálogo y el debate en un clima distendido que permita una práctica en condiciones ideales de placer y gusto por lo que se aprende.

Asimismo, se desarrollará en el alumnado la búsqueda de la excelencia y la calidad en su actividad profesional, de modo que, mediante el trabajo autónomo, organizado y eficiente, y el emprendimiento pueda solucionar problemas y tomar decisiones que respondan al trabajo que se realiza. No solo se fomentará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, sino que se desarrollará en el alumnado el interés por diferentes lenguas.

La atención a la diversidad, la apreciación y la sensibilidad estética y medioambiental serán tratadas en el aula para que el alumnado asuma su trascendencia en una práctica profesional y laboral ética, observando el empleo de los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia nuestro patrimonio cultural y medioambiental.

Dada las características y el perfil heterogéneo del alumnado que conforma cada uno de los grupos/niveles, a la hora de planificar la asignatura la docente tendrá la posibilidad de estructurar el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo considere más oportuno especialmente dirigida a dominar la ansiedad, desarrollar la capacidad de trabajo, y a asumir el fracaso y el éxito.

- Al inicio de cada curso académico, el profesor realizará una exploración inicial, mediante audiciones a todos los alumnado de nuevo ingreso en el Centro para ubicarlos en la correspondiente cuerda y detectar posibles problemas vocales.
- En cada clase, se realizarán previamente los ejercicios de preparación corporal y vocal que la docente estime necesarios para cada sesión, dedicando a ello el tiempo que considere oportuno (en función de las necesidades del momento).

GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE

- A criterio del profesor, se podrá distribuir un repertorio diferente a trabajar entre los diversos grupos que se establezcan al elaborar los horarios. Del mismo modo, y con vistas a los conciertos, tanto ordinarios como extraordinarios (encuentros, intercambios corales, actuaciones fuera de la programación...), el profesor podrá seleccionar la plantilla más adecuada a cada programa, en lo referente a cuántos y qué alumnado ha de participar en cada evento.
- Para la evaluación de la asignatura el alumnado participará en una audición/concierto público para el cual se requerirán ensayos de concertación conjunta en fechas próximas al examen así como pruebas de sonido.
- Las clases constan de tres tipos de actividades: trabajo vocal, estudio de las obras del repertorio y actividades complementarias

Principios metodológicos

- Trabajo vocal en grupo grande y en conjuntos pequeños.
- Práctica del empaste tanto entre las cuerdas como dentro de cada una de las cuerdas.
- Estudio del repertorio.
- Profundización en la lectura a primera vista con la adecuada afinación, respiración y fraseo.
- Preparación del repertorio para su exposición pública.
- Trabajo memorístico del repertorio

El alumnado de Coro participará en las actividades propuestas por el Centro. En el caso de que la respuesta vocal o musical del alumnado no sea la adecuada, el profesor decidirá sobre su participación o no.

e.2 Actividades evaluables:

e.2.1. Trabajo diario en el aula (evaluación ordinaria, primera convocatoria)

Valoración del grado de adecuación a los objetivos y contenidos de la presente programación de los ejercicios, y trabajos presentados en clase.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- a. Afinación
- b. metro-rítmica, tempo y agógica
- c. articulaciones, dicción, prosodia y fraseo, respiraciones
- d. emisión sonora, dinámica y carácter de la obra
- e. Empaste, equilibrio con el conjunto, uniformidad de entradas y cortes

Se valorará la participación en clases (asistencia, puntualidad, valoración del silencio, atención, respeto, compañerismo, corrección en el comportamiento, etc.) el interés y la curiosidad del alumnado en la búsqueda y aportación de materiales e informaciones propias y adyacentes a la asignatura.

Así mismo, como parte del trabajo en el aula se podrá requerir exposición de obras/trabajo/ejercicios y trabajos teórico/prácticos que sinteticen los conocimientos adquiridos durante un periodo de estudio y en los que se demuestre la adquisición competencial.

El alumno deberá responder a las indicaciones de la profesora y participar de acuerdo a la estructura de la clase. Dado que es una asignatura de carácter grupal, se valorará

CS ma Conservatorio superior DE MÚSICA DE ABAGÓN

GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE

especialmente el respeto al derecho de estudio de los compañeros, la actitud silenciosa y ordenada en el trabajo en el aula y el cuidado de las materiales.

Atendiendo a la indicaciones de la docente el alumno deberá traer la parte del repertorio acordada de memoria, solfeado o leído con letra. En el caso de que se considere oportuno, el alumno puede recuperar los contenidos no superados en una sesión antes de la sesión siguiente. Asimismo, la calificación parcial obtenida durante una sesión puede ser mejorada en las mismas condiciones

e.2.2. Audiciones/ Conciertos/ Exámenes (evaluación ordinaria, primera convocatoria)

Se consideran "exámenes" aquellas Audiciones públicas o de aula y controles parciales durante el curso que consisten en la exposición pública de las obras trabajadas tanto en el aula como en los entornos que se consideren necesarios. Estos exámenes/ audiciones/ conciertos son imperativos para la superación de la asignatura. Se valorarán los siguientes aspectos de acuerdo a la siguiente ponderación:

- a. Afinación (20%)
- b. metro-rítmica, tempo y agógica, (20%)
- c. articulaciones, dicción, prosodia y fraseo, respiraciones (20%)
- d. emisión sonora, dinámica y carácter de la obra (20%)
- e. Empaste, equilibrio con el conjunto, uniformidad de entradas y cortes (20%) Las pruebas consistirán en:
 - interpretación de una parte del repertorio que se haya trabajado en grupos reducidos (entre una y tres personas por cuerda). Se valorará el grado de asimilación de los aspectos trabajados (afinación, fraseo, dicción, carácter, etc.).
 - lectura a primera vista de una partitura coral sencilla en grupos reducidos (entre una y tres personas por cuerda). Se valorará la fluidez en la lectura, la capacidad de escucha armónica y de integración en la lógica del discurso musical

El profesor será quien determine el número de obras que se interpretarán en la prueba.

La distribución de los alumnos en cuartetos (normalmente las obras serán a cuatro voces, pero en algunas obras se debería hablar de terceto, quinteto o sexteto) será llevada a cabo por los propios estudiantes con el fin de que ellos puedan organizarse mejor para preparar las pruebas descritas. En el caso de que el número de alumnos no permita una distribución exacta por cuartetos corresponderá al profesor la tarea de completar aquellos cuartetos que hayan quedado incompletos (requiriendo la colaboración voluntaria de algún alumno en otros grupos o bien ampliando el número de componentes en algún cuarteto concreto).

Dadas las características de la asignatura las audiciones tendrán lugar de acuerdo a un calendario específico. Para la participación será indispensable contar con el visto bueno del docente y asistir a un número de ensayos mínimo fijado por el docente en relación a la actividad mostrando una disposición participativa (preparación de los materiales, gestión de espacios, etc.) y respeto por el trabajo conjunto. La participación en los conciertos es imperativa para la superación de la asignatura. En estos exámenes/audiciones se interpretarán las obras estudiadas en cada uno de los semestres (al menos, una obra de gran repertorio sinfónico-coral).

Así mismo, el alumnado tiene el deber básico de comprometerse en su propio aprendizaje asistiendo a clase con regularidad, participando activamente en las actividades y tareas propuestas por el profesorado, siguiendo sus orientaciones y colaborando en la creación de

GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE

un clima en el aula y en el centro favorable al estudio y al trabajo. Se valorará si el alumnado:

- Mantiene una actitud participativa, activa y atenta en clase sin interrumpir ni alterar el normal funcionamiento de las clases.
- b. Asiste al centro educativo con el material y equipamiento necesarios para poder participar activamente en el desarrollo de las clases.
- c. Respeta el ejercicio del derecho y el deber al estudio del resto del alumnado.
- d. Realiza las actividades encomendadas por el profesorado en el ejercicio de sus funciones docentes

Tiene, asimismo, el deber de asistir a clase con puntualidad, sin ausencias injustificadas, y respetando el procedimiento y horario de entrada y salida, aprobado por el centro.

e.2.3 Examen oral (segunda convocatoria, evaluación sustitutoria y evaluación extraordinaria)

Examen, con una duración de 60 minutos en la que el alumnado deberá dar respuesta oralmente a 5 preguntas referidas a los compositores, las obras, el estilo, la ejecución, problemas interpretativos y las posibles soluciones, el contexto de cada línea vocal, el libreto (en caso de óperas), contexto histórico, planos sonoros del conjunto, rol que desempeña en cada momento, fraseo, dinámica desde la perspectiva de la agrupación, o familias que interactúan en cada pasaje con la parte propia.

e.2.4 Lectura a primera vista (segunda convocatoria, evaluación sustitutoria y evaluación extraordinaria)

Lectura a primera vista de una línea melódica, con texto y sin acompañamiento instrumental. Se valorarán los siguientes aspectos de acuerdo a la siguiente ponderación:

- a. Afinación (60%)
- b. metro-rítmica, tempo y agógica, (20%)
- c. articulaciones, dicción, prosodia y fraseo, respiraciones (20%)

e.2.5 Interpretación de un programa coral (segunda convocatoria, evaluación sustitutoria y evaluación extraordinaria)

El/la alumno/a presentará en audición el repertorio coral que haya sido aprobado por los docentes de la asignatura a partir del repertorio trabajado en el curso, debiendo éste ser realizado por un grupo de al menos una cuerda por voz y en idéntica situación/requisitos al trabajo realizado por el resto de compañeros/as (incluido el repertorio acordado de memoria). Es responsabilidad del alumno aportar al examen todas las voces requeridas. Aquellos alumnos/as que no acudan al examen con un grupo completo que contenga todas las voces de cada pieza no serán examinados, dando lugar a una evaluación negativa.

Se valorarán los siguientes aspectos de acuerdo a la siguiente ponderación:

- a. Afinación (20%)
- b. metro-rítmica, tempo y agógica, (20%)
- c. articulaciones, dicción, prosodia y fraseo, respiraciones (20%)
- d. emisión sonora, dinámica y carácter de la obra (20%)
- e. Empaste, equilibrio con el conjunto, uniformidad de entradas y cortes (10%)
- f. Respuesta a las indicaciones del/a director/a (10%)



f) Criterios de Evaluación (BOA 3/10/2011-Orden del 14/09/2011)

Criterios de evaluación:

1. Asistir a las clases y participar de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para la participación conjunta en las actividades de las clases, su actitud y capacidad de expresión de ideas.

2. Reproducir en cuarteto o el correspondiente reparto cualquiera de las obras programadas durante el curso

Mediante este criterio se trata de valorar el grado de asimilación de los aspectos trabajados s(afinación, fraseo, dicción, carácter, etc....).

3. Repentizar obras homofónicas de adecuada dificultad.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.

4. Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos

g) Criterios de calificación de la asignatura

El **sistema de calificación** empleado será el establecido en el artículo 9 del *Real Decreto* 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Aquellos alumnos que, bien hayan acumulado más de tres faltas injustificadas, bien no se hayan presentado al examen de evaluación sustitutoria, obtendrán la calificación «No Presentado» cuyo valor numérico equivale a 0. Si bien, tal y como ha sido indicado por Inspección Educativa, una vez aprobada la asignatura, dicha calificación no computa en la nota media de expediente.

h. SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

A partir de lo recogido en el *Reglamento de Régimen Interior del Centro* y, en caso de error, conteniendo dicho documento la norma de referencia:

h.1 Convocatorias

- 1. Cada asignatura tendrá dos convocatorias en primera matrícula: ordinaria y extraordinaria. A partir de la segunda convocatoria consumida, todas las restantes serán, también, consideradas extraordinarias.
- 2. La convocatoria ordinaria de evaluación se corresponderá con dos categorías

CS ma CONSERVATORIO SUPERIOR

GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE

- Convocatoria Ordinaria en evaluación continua: aquella evaluación para la cual el docente tiene los suficientes registros como para poder hacer el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Además de la evaluación continua se podrán exigir trabajos y pruebas para su calificación final. Cada Guía Docente deberá establecer los porcentajes de dichos elementos evaluadores.
- Convocatoria Ordinaria en evaluación sustitutoria: cuando el alumnado ha superado las 3 faltas injustificadas o las 5 faltas en total (justificadas o no) deberá solicitar al profesor la evaluación sustitutoria que deberá llevar unos trabajos adicionales para superar la asignatura o condiciones especiales.
 - Dichos trabajos y condiciones, vendrán marcados en la guía docente de la asignatura. Dicha evaluación podrá ser distinta al 100% de la calificación del resto del alumnado por la falta de calificación en la participación en clase y siempre a criterio del profesor de la asignatura.
- 3. La segunda convocatoria se organizará por parte del profesor en la convocatoria de junio y por parte de jefatura de estudios en la convocatoria de septiembre, en la semana de exámenes con tribunal. La calificación en dicha convocatoria será realizada por el profesor de la asignatura, siempre que esté contratado en la fechas de dichos exámenes.

h.2 Evaluaciones con tribunal

- La evaluación extraordinaria de asignaturas en tercera y cuarta convocatoria, correspondientes a la segunda matrícula, será llevada a cabo por un tribunal de tres miembros entre los cuales figurará el docente de la asignatura objeto de evaluación, siempre que esté contratado en la fechas de dichos exámenes.
- 2. La evaluación de la matrícula de carácter excepcional
- 3. La evaluación de los proyectos fin de grado (de acuerdo a la Orden ECD/370/2019, de 25 de marzo)
- 4. La evaluación de las siguientes asignaturas (acuerdo de CCD):
- Instrumento principal/Voz en la especialidad Interpretación en su cardinal VIII
- Composición en la especialidad Composición en su cardinal VIII
- Dirección de Orquesta en la especialidad Dirección en su cardinal VIII

h.3 Periodos de evaluación

La evaluación ordinaria (en sus dos categorías) se llevará a cabo antes de finalizar las semanas lectivas fijadas en el calendario académico aprobado en el RRI del centro y publicado en la web del CSMA:

- Evaluación ordinaria de asignaturas del primer semestre (cardinal impar):
 enero/febrero
- Evaluación ordinaria de asignaturas del segundo semestre (cardinal par): mayo/junio

GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE

La evaluación extraordinaria se llevará a cabo en el periodo de evaluación fijado en el calendario académico aprobado en el RRI del centro y publicado en la web del CSMA:

- Evaluación extraordinaria de asignaturas del primer semestre (cardinal impar): junio
- Evaluación extraordinaria de asignaturas del segundo semestre (cardinal par): septiembre

h.4. Evaluación ordinaria (primera convocatoria):

La calificación final será la suma de las calificaciones de acuerdo a la siguiente ponderación

| MEDIOS E INSTRUMENTOS | PONDERACIÓN |
|-----------------------------------|-------------|
| a. Trabajo diario en el aula | 40% |
| b. Audiciones/Conciertos/Exámenes | 60% |

h.5. Evaluación extraordinaria (segunda, tercera y cuarta convocatorias)

La calificación final será la suma de las calificaciones de acuerdo a la siguiente ponderación.

| MEDIOS E INSTRUMENTOS | PONDERACIÓN | DURACIÓN |
|----------------------------|-------------|------------|
| a. Examen Oral | 25% | 60 minutos |
| b. Lectura a primera vista | 25% | 10 minutos |
| c. Audición/Examen | 50% | 90 minutos |

h.6. Evaluación sustitutoria (1ª y 3ª convocatorias):

Destinada a aquellos alumnos/as que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas o hayan acumulado más de cinco faltas, sean estas justificadas o no. Se considerarán faltas justificadas aquellas por enfermedad (el alumno/a deberá aportar el justificante médico correspondiente) o por actividades del propio centro (el alumno/a deberá aportar el justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente).

Si el alumnado no manifestase por escrito su deseo de presentarse a este examen **diez días** antes del inicio de la semana destinada a exámenes en el semestre (de acuerdo al calendario del CSMA), se considerará que renuncia a la convocatoria y su calificación final será de "No Presentado".

| MEDIOS E INSTRUMENTOS | PONDERACIÓN | DURACIÓN |
|----------------------------|-------------|------------|
| a. Examen Oral | 25% | 60 minutos |
| b. Lectura a primera vista | 25% | 10 minutos |
| c. Audición | 50% | 90 minutos |

h.5 Evaluación extrordinaria (2^a, 3^a y 4^a convocatorias):

El examen constará de (escríbase lo que se considere necesario).



GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE

| MEDIOS E INSTRUMENTOS | PONDERACIÓN | DURACIÓN |
|----------------------------|-------------|------------|
| a. Examen Oral | 25% | 60 minutos |
| b. Lectura a primera vista | 25% | 10 minutos |
| c. Audición | 50% | 90 minutos |

i) Calendario

El calendario escolar está recogido en la *Resolución de 31 de marzo de 2023, de la Dirección General de Planificación y Equidad del Departamento de Educación, Cultura y Deporte* (https://educa.aragon.es/calendario-escolar) y en la Programación General Anual del Centro. Al final de cada semestre y siempre de acuerdo con el calendario del centro el alumnado deberá participar en un concierto público.

j) Actividades complementarias

El alumnado de Coro participará en las actividades propuestas por el Centro. En el caso de que la respuesta vocal o musical del alumnado no sea la adecuada, el profesor decidirá sobre su participación o no.

El alumnado participará en las siquientes actividades complementarias:

- "Concierto": Interpretación del repertorio en formato concierto. La interpretación de las obras completas favorece el desarrollo de la conciencia de la unidad de la obra y ejercita la concentración del alumno, ya que para lograr una correcta interpretación deberá recordar todos los aspectos que se han ido trabajando por separado en el montaje de la misma.
- Interpretación del repertorio en grupos reducidos y/o en diferentes disposiciones por el aula con el fin de favorecer la autonomía individual y lograr una mayor conciencia de la afinación y del equilibrio sonoro.
- Grabación de la interpretación del grupo y posterior audición y debate que permita tomar conciencia del sonido real del grupo y de aquellos aspectos individuales y colectivos que podrían mejorarse.

Así mismo, el alumnado de la asignatura coro podrá participar en el proyecto vocalinstrumental que sea organizado durante el curso académico por el área de dirección.

k) Otros aspectos relacionados con la asignatura

1- Derechos de imagen y propiedad intelectual del material compartido

Queda totalmente prohibido tomar imágenes o hacer capturas de pantalla, grabar vídeos y compartir el contenido de las clases. Los power point o cualquier material proyectado durante las clases, así como los comentarios e imagen de la profesora están protegidos por las leyes de propiedad intelectual y protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen; ante cualquier vulneración de estos derechos, la profesora podrá tomar medidas legales. Del mismo modo, todo el material compartido por la profesora en cualquier otro formato (vídeos ocultos, apuntes y tareas) está protegido también por las

CS MA CONSERVATORIO SUPERIOR CONSTRUCTORIO SAPRIARIO

GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE

leyes de propiedad intelectual por lo que está terminantemente prohibida su divulgación, restringiéndose su uso al estrictamente personal.

2- Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

En el contexto del aula, el docente, podrá llevar a cabo medidas ordinarias que no afecten de forma significativa al desarrollo del curso de manera autónoma:

- Elaborar un sistema para facilitar y promover una comunicación fluida
- Incorporar métodos funcionales que permitan traspasar información de cada alumno/a entre profesorado y así hacer un seguimiento de cada estudiante.
- Distribuir por niveles a los/las alumnos/as con necesidades específicas y así dar un apoyo educativo de forma equilibrada.
- Desarrollar una metodología de tutorías para fomentar la relación del profesorado con el alumnado.
- Establecer la creación de grupos variados por niveles, basándose a las características del estudiante, reforzando la ayuda a aquellos que requieren más apoyo educativo.
- Incluir todas las medidas ordinarias de atención a la diversidad necesarias
- Trabajar con metodologías cooperativas
- Emplear herramientas que faciliten la intervención de todas y todos los estudiantes

Así mismo, se atenderá a lo dispuesto en el plan de atención a la diversidad del centro.

l) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

El alumnado participará de forma proactiva en el procedimiento de evaluación reflexionando sobre lo que ha ocurrido en el momento interactivo, proponiendo las modificaciones necesarias para que salga mejor y evaluando el aprendizaje y su forma de aprender por sí mismo, por el grupo y por el docente.

Así mismo, el alumnado podrá realizar propuestas de mejora para la gestión de las actividades a lo largo del curso y solicitar atención por parte del profesor para comentar las propuestas de mejora.

ANEXO I: Fuentes de información básica

Recursos, bibliografía y documentación complementaria:

ALIÓ, Myriam (1995). Los espacios de la voz. Editorial Clivis.

ALIÓ, Myriam (1983). Reflexiones sobre la voz. Editorial Clivis.

BERTHERAT, Thérèse (1992). El cuerpo tiene sus razones. 5a Edición. Editorial Paidós.

CORNUT, Guy (1998). La voz. 2a Edición. Fondo de Cultura Económica.

DAHL, Tone Bianca (2008). *The Choir. Singing, Leading, Communicating.* Cantando Musikkforlag.

CS ma Conservatorio superior DE MÚSICA DE ABAGÓN

GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE

- DALIA CIRUJEDA, Guillermo (2004). *Cómo superar la ansiedad escénica en músicos*. Mundimúsica ediciones.
- DIMON, Theodore (1994). La voz cantada y hablada. Gaia Ediciones, 2012. HØGSET, Carl. *Técnica Vocal*. Euskalerriko Abesbatzen Elkartea.
- FELDENKRAIS, Moshe (2007). *Autoconciencia por el movimiento*. 11a Edición. Editorial Paidós.
- GARRETSON, Robert L (1993). *Choral Music: history, style and performance practice.*Prentice Hall.
- GERMAIN, Patrick (2003). La armonía del gesto. 2a Edición. La liebre de marzo.
- GERZABEK, Ute (2000). Respirar bien para vivir mejor. Barcelona: Mens Sana.
- GIMENO, F. & TORRES, B (1995). *Bases anatòmiques de la veu*. Ediciones Proa. (Biblioteca Universitària; vol.27).
- HEUILLET- MARTÍN, G., GARSON-BAVARD, H. & LEGRÉ, A (2003). *Una voz para todos. La voz normal y cómo optimizarla*. Solal editores. (Colección Logopedia para la comunicación humana; Tomo I)
- HOPPENOT, Dominique (2002). El violín interior. 1a Edición, Época 2. Real Musical.
- LABUTA, Joseph A (2000). Basic Conducting Techniques. 4a Edición. Prentice-Hall.
- LE HUCHE, F. & ALLALI, A (2003). *La Voz (Tomo 1). Anatomía y fisiología de los órganos de la voz y del habla.* 2a Edición. Masson.
- LISK, Edward S (1996). *The Creative Director: Intangibles of Musical Performance*. Meredith Music Publications.
- MAILLARD, ROSE & STROESSER (1999). *10 Ans avec le Chant Choral*. 2a Edición. Cité de la Musique. (Catálogo de obras corales ordenadas por grado de dificultad).
- McCALLION, Michael (1989). El libro de la voz. 2a Edición. Editorial Urano.
- McELHERAN, Brock. *Conducting Technique. For beginners and Professionals.*. Revised Edition. Oxford University Press.
- ROBINSON, Ray (1978). *Choral Music.* Norton & Company. (Catálogo de obras corales ordenadas por orden cronológico).
- RUIZ RAMOS, Gloria (1999). *Amo hacer música. Yogaterapia específica para los profesionales de la música.* Mandala Ediciones.
- STEINBERG, Michael (2007). Guía de las obras maestras corales. Editorial Alianza.